

República Argentina

ORDENANZA DE LA CIUDAD 39965

ORDENANZA 39965

2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ordenanza 39965

ARTÍCULO 1°. Inclúyese en el Calendario Escolar de cada año en todas las escuelas primarias dependientes de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, el 7 de julio como “Día del Cooperativismo”.

ARTÍCULO 2°. La conmemoración se realizará bajo forma 4 para toda la escuela y bajo forma 3 para segundo y tercer ciclo.



VEREDICTA LEYES

Ordenanza 39965. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).